

SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Investigador/a Responsable: D. José Ramón del Prado Llergo

Proyecto de cargo: Fomento de I+D

Referencia interna: 039/2020

Título del puesto que se oferta: Data Manager/Study coordinator

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a

Resumen del puesto de trabajo: Se desarrollarán tareas de gestión y manejo de muestras de ensayos clínicos y de base de datos. La finalidad del presente puesto será la cobertura de las vacaciones en la Unidad de Farmacia, en su actividad de apoyo a la realización de estudios clínicos.

Fecha prevista de inicio: julio/2020.

Duración del contrato: 27/07/2020 – 30/09/2020

Coste total: 5.280,72 euros (incluye cuota patronal de seguridad social)

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.866,77 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	Eventual
Jornada	Completa (40 horas/semana)
Duración del contrato	27/07/2020 – 30/09/2020

(*) En función del volumen de trabajo derivado del estado de alarma, la jornada laboral puede plantear modificaciones de modo que el cómputo de horas del contrato se reparta a lo largo del mismo, respetando en todo caso los periodos de descanso entre jornadas.

(**) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo de los proyectos/ensayos, y siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a adquirirá experiencia en el campo de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
- Grado/Licenciatura en Ciencias de la Vida.

- **Formación:**
 - Formación en Ciencias de la Vida
- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
 - **Requisitos mínimos:**
 - 1) Grado/Licenciatura en Ciencias de la Vida.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

- **Méritos valorables (máximo 7 puntos):**

- 1) Formación FIR: **2 puntos**
- 2) Experiencia contrastable en:
Ensayos clínicos: gestión, elaboración, dispensación y registro → **2 puntos** (mínimo 1 año).
- 3) Publicaciones y/o comunicaciones (**máximo 1 punto**)
 - Publicaciones en revistas JCR áreas temáticas relacionadas con la investigación con medicamentos (0,5 puntos por publicación hasta un máximo de 1 punto)
 - Comunicación a congresos: 0,15 puntos por cada comunicación
- 4) Nivel de inglés B2 o superior acreditado: **1 punto**
- 5) Formación acreditada en buenas prácticas clínicas (ICH-GCP) (**1 punto**)

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Se seleccionarán **al menos a los/as tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada, según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- Gestión de ensayos clínicos
- Manejo de Bases de Datos
- Inclusión de pacientes en estudios y ensayos clínicos.
- Seguimiento de pacientes incluidos en estudios y ensayos clínicos.
- Monitorización de datos clínicos, analíticos y epidemiológicos de pacientes incluidos en estudios y ensayos clínicos.
- Programación de visitas de pacientes incluidos en estudios y ensayos clínicos.
- Recogida de consentimientos informados de pacientes.
- Análisis estadísticos y redacción de resúmenes y comunicaciones de estudios.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

Fecha Inicio

Fecha Fin

Día	Mes	Año	Horas
8	junio	2020	00.00 h
29	junio	2020	23:59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad:



Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 8 de junio de 2020

VºBº del/la Responsable: